



ACTA DE PREADJUDICACIÓN N° 12/ 24

LICITACIÓN PRIVADA N° 05 / 2024

EXPEDIENTE N° 10.445 - L - 24

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los diecinueve (19) días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024), encontrándose reunida la Comisión de Preadjudicaciones designada por Resolución N° 418/23, procede al estudio de las tres ofertas recepcionadas, para el llamado a Licitación Privada N° 05/2024, para la compra de artículos de limpieza, con destino al Stock del Depósito de Suministros de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, la que después de haber analizado las mismas, y conforme al Informe técnico mediante Nota N° 156/24 "DC" obrante a fojas 249, a la intervención del Departamento Legales mediante Dictamen N° 562/24 "DL" glosado a fojas 230 y vuelta, al Acta de Mejora de Ofertas N° 17 glosado a fojas 255 y el informe económico mediante Nota N° 169/24 "D.C." del Departamento de Compras de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, obrante de fojas 259/260, ACONSEJA:

1º.- Preadjudicar a la firma "Patagónica S.R.L." (CUIT N° 30-70943624-0) del Sr. Flavio Linares (socio gerente), el ítem 11, (96) Rejilla para cocina 100% algodón, doble trama de 40x40 cm, marca "Linea 10", en la suma unitaria de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 06/100 (\$ 649,06), el ítem 12, (72) Trapo de piso grande blanco 100% algodón de 60x73cm, marca "Linea 10", en la suma unitaria de PESOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 69/100 (\$ 1.585,69), el ítem 13, (72) Franela naranja de 100% algodón, máxima suavidad, sin pelusa, marca "Linea 10", en la suma unitaria de PESOS MIL DOS CON 71/100 (\$ 1.002,71), el ítem 15, (600) Paquetes bolsa de residuos chica de 50 micrones de 40x60 de 10 unidades, marca "Buen Ayre", en la suma unitaria de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 97/100 (\$ 596,97), el ítem 16, (150) Paquetes bolsa de residuos grande de 50 micrones de 60x90 de 10 unidades, marca "Buen Ayre", en la suma unitaria de PESOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 90/100 (\$ 1.559,90) y el ítem 19, (50) Esponjas de fibra (verde y amarilla) de 65x95 mm. Aprox., marca "Make", en la suma unitaria de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 02/100 (\$ 378,02); ascendiendo la preadjudicación a la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 56/100 (\$ 859.742,56); por ajustarse en un todo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ser de menor costo y presentar la documentación solicitada.-

2º.- Preadjudicar a la firma "Crismar" del sr. Lamas Benicio Humberto (CUIT N° 20-



14796774-9), el ítem 1, (120) Bidones de líquido para piso por 5 lts., marca "Cleanny"; en la suma unitaria de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 2.700,00), el ítem 2, (15) Bidones de jabón para manos por 5 lts., marca "Cleanny"; en la suma unitaria de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00), el ítem 3, (48) Limpiador cremosos multiuso de 500 ml., marca "Cif"; en la suma unitaria de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 2.750,0), el ítem 4, (120) Bidón de lavandina por 4 lts., marca "Mas Puro", en la suma unitaria de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 2.970,00), el ítem 5, (200) Papel higiénico por 300 mts. Cono chico blanco, marca "Ecco", en la suma unitaria de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 2.750,0), el ítem 6, (100) cajas de toallas papel por 10 paquetes de 250 unidades, intercaladas de 22x20cm, marca "Ecco", en la suma unitaria de PESOS VEINTIÚN MIL CON 00/100 (\$ 21.000,00), el ítem 7, (250) papel higiénico por 300 mts. Cono grande blanco, marca "Ecco", en la suma unitaria de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 2.750,00), el ítem 8, (10) escobillón de plástico con microfibra suave y cabo de madera, marca "Xper", en la suma unitaria de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 4.900,00), el ítem 14, (30) Repasadores grandes para cocina 100% algodón, blanco con dos guardas, marca "Juancho", en la suma unitaria de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.600,00), el ítem 17, (10) Paquetes de lana de acero por 70 grs., marca "Virulana", en la suma unitaria de PESOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.800,00) y el ítem 20, (20) Sopapa de goma con cabo chico, marca "Xpert", en la suma unitaria de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 2.500,00); ascendiendo la preadjudicación a la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$ 4.434.900,00), por ajustarse en un todo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ser de menor costo y presentar la documentación solicitada.-

3º.- Preadjudicar a la firma AyM S.H. (CUIT N° 30-71175670-8) de Adrian y Mariela Ignisci, el ítem 9, (90) Desodorantes de ambiente en aerosol de 360 cc marca "Glade", en la suma unitaria de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.300,00), el ítem 10, (60) Lustramuebles en aerosol por 440 cc., marca "Suiza", en la suma unitaria de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.600,00) y el ítem 18, (30) Jabones blanco en pan por 300 grs., marca "Gigante", en la suma unitaria de PESOS MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00); ascendiendo la preadjudicación a la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL (\$ 393.000,00), por ajustarse en un todo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ser de menor costo y presentar la documentación solicitada.-

No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando para constancia los integrantes de la Comisión.-



ACTA DE PREADJUDICACIÓN N° 15/ 24

LICITACIÓN PRIVADA N° 05 / 2024

EXPEDIENTE N° 10.445 - L - 24

En la ciudad de Viedma a los veintinueve (29) días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024), se reúne nuevamente la Comisión de Preadjudicaciones designada por Resolución N° 418/23 y se procede a la emisión del presente acta de preadjudicación en relación a la Licitación Privada N° 05/2024, llevado a cabo mediante expediente N° 10.445-L-2024, para la adquisición de artículos de Limpieza con destino al Stock del Depósito de Suministros de la Legislatura de la Provincia de Río Negro.

RECTIFICACIÓN DEL ACTA N° 12/ 24

Se deja constancia de que este documento rectifica el contenido del Acta de Preadjudicación N° 12/24 de fecha diecinueve (19) días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024), añadido a fojas 261/262. La rectificación se realiza conforme a lo determinado por la Fiscalía de Estado de la Provincia de Río Negro en su Vista N° 02705-24 adjunto a fojas 276 y vuelta, debido a que involuntariamente no se incorporó las firmas y renglones que se desestiman por cuestiones técnicas. La que quedará redactado de la siguiente manera:

“ **1º.-** Desestimar de la firma comercial “Patagónica S.R.L.” (CUIT N° 30-70943624-0), lo siguiente: el ítem 1, (120) Bidones de líquido para piso por 5 lts., marca “No menciona”, el ítem 4, (120) Bidón de lavandina por 4 lts., marca “No menciona”, el ítem 9, (90) Desodorantes de ambiente en aerosol de 360 cc marca “No menciona”, el ítem 10, (60) Lustramuebles en aerosol por 440 cc., marca “No menciona”, el ítem 14, (30) Repasadores grandes para cocina 100% algodón, blanco con dos guardas, marca “No menciona”, el ítem 18, (30) Jabones blanco en pan por 300 grs., marca “No menciona” y el ítem 20, (20) Sopapa de goma con cabo chico, marca “No menciona”; por no presentar muestras de los productos cotizados tal y como se solicita en la cláusula 14 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares en el que se establece que “en caso de cotizar marcas diferentes a las mencionadas en el Pliego, deberá presentar las muestras correspondientes”.-

Es dable mencionar que el resto del contenido del Acta N° 12/24 permanece sin cambios, manteniéndose válidos todos los demás términos y condiciones allí expresados.

No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando para constancia los integrantes de la Comisión.-